CARTEL DE REMATE

LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO** incoado por **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S.A.** contra **SEBASTIAN GOMEZ ALVAREZ** con radicado **05001 31 03 005 2011 00794 00**, que se tramita en el **JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,** se fijó el día **JUEVES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.**, para realizar diligencia de remate virtual de los siguientes bienes:

Inmuebles con F.M.I. N° **001-289661 y 001-289558** ubicados en la Diagonal 79 9-133 apartamento No. 309 y parqueadero No. 50, (respetivamente) Unidad Residencial Sorrento No. 1, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

Los inmuebles objeto de subasta, son bienes comunes sujetos al régimen de propiedad horizontal (Ley 675 de 2001), para la presente actuación, la base de la licitación será el 70% del avaluó en conjunto sobre los bienes que se pretenden rematar. Avaluados en la suma de: **$268.800.000.** Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado el 40% del avalúo en conjunto sobre dichos bienes, (cuenta de depósitos judiciales N° **050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, de la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN).**

Actúa como secuestre el señor GUSTAVO CASTRO QUINTERO quien se localiza en la calle la señora 50 No. 50-29 Oficina 414 de Medellín, teléfono 512 2005 – 316 447 1251.

Como nuevo secuestre se nombró a Gerenciar y Servir S.A.S., quien se localiza en la Calle 52 # 49 – 27, piso 9°, Edificio Santa Helena, Medellín, teléfono 322 10 69, celular 317 351 73 71 y correo electrónico gerenciaryservir@gmail.com, una

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo **LifeSize**, con sujeción al artículo 452 del C.G.P. y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS

JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2, el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/72 y que **resulta vinculante para efectos de la subasta pública**. Asimismo, se encontrará el link del expediente para consulta, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo **jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co** con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: https://call.lifesizecloud.com/10930454. El mismo se encuentra también publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 Nº 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo **jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co,** agendamiento de cita que puede formularse con no menos de 6 días previos a la celebración de la diligencia, pero la cita para la recepción de la postura se hará únicamente dentro del término previsto en el artículo 451 del C.G.P., esto es, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la celebración de la respectiva audiencia, (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3º del PROTOCOLO DE REMATES V2.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, gmail o yahoo), así como conexión de banda ancha-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 12 de octubre de 2021

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA

PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12º